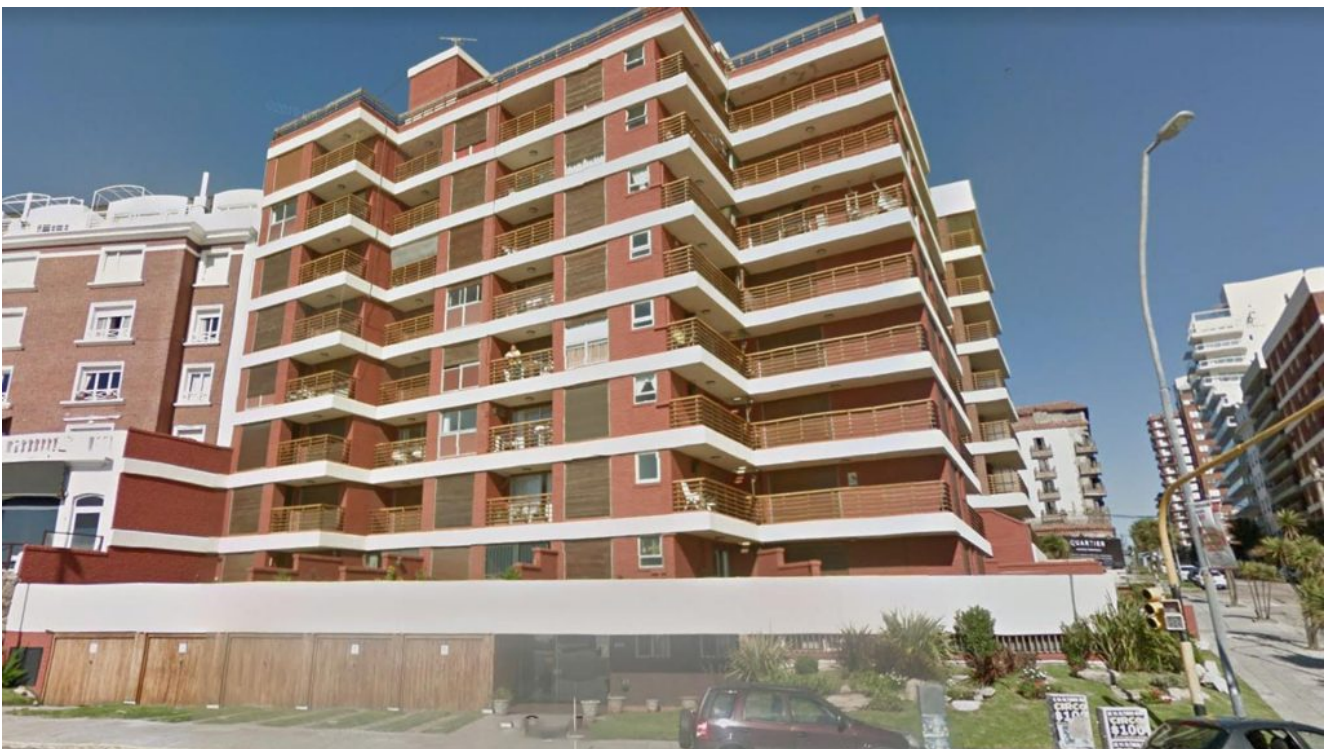


Estaba en una fiesta, cayó por el hueco de un ascensor y murió: ¿por qué la Justicia determinó que fue un accidente?

08/12/2021



La música y las risas se escuchaban en todo el edificio. En la madrugada del **9 de julio** pasado, **seis amigos** se divertían en el departamento **3° A** del edificio ubicado sobre **Boulevard Marítimo 3119**, en **Mar del Plata**. Entre ellos estaba **Lucero Fresco**, una joven de **23 años** con un incipiente centro de estética que había inaugurado hacía pocos meses. Para ella, sería su **última noche**. Exactamente a las **3:14** se ofreció a bajar a abrirles a dos amigos que se querían ir. Cuando llegó al ascensor, cayó por el hueco y murió.

A pesar de que una pericia determinó que el artefacto no falló y que había sido revisado 4 días antes, **en las últimas horas**

La Justicia determinó que todo se trató de un accidente. Sin embargo, los abogados que representan a la familia tienen dudas.<https://49f128570f8385dda3e00a279dd867df.safeframe.google.esyndication.com/safeframe/1-0-38/html/container.html>

La reconstrucción del caso, realizada por la fiscal Florencia Salas, marca que la noche del **8 de julio** Lucero y una amiga se reunieron en una cervecería ubicada sobre la concurrida y **clásica calle Güemes de Mar del Plata**. Luego se sumaron otros cuatro amigos varones. Allí estuvieron hasta la 1 AM cuando, obligados por las restricciones horarias que regían en ese momento por la pandemia, **decidieron seguir la reunión en el departamento de Mauro**, uno de los chicos que estaba esa noche con ella. Fueron en dos autos hasta el edificio ubicado sobre Boulevard Marítimo y comenzaron la reunión en el 3ºA.

A las 3:12, ya del **9 de julio**, dos de los jóvenes, **Alan y Ariel**, deciden irse. Todos los testimonios recabados en el caso coinciden en decir que **Lucero se ofreció a bajar con sus dos amigos para abrirles la puerta de calle**. Salieron los tres del departamento. Era la última vez que se vería a Lucero con vida.

De alguna manera, cuando estaban **en el pasillo del tercer piso**, Lucero cayó por el hueco del ascensor y murió. Según las pericias posteriores, **su cuerpo quedó sobre el techo del artefacto**, que en ese momento se encontraba varios pisos más abajo.


“Ahí comienza la desesperación pero también el misterio. **Ariel baja corriendo las escaleras hasta planta baja y vuelve a subir. Se lo ve desesperado**. Luego los dos jóvenes ingresan al departamento y le cuentan al resto lo que pasaba”, cuenta una fuente judicial con acceso al expediente.

Lo cierto es que luego de la caída se produce una situación singular. **Los amigos de Lucero no llamaron inmediatamente al 911. Se toman su tiempo, 26 minutos.** ¿Por qué tardaron tanto

en hacer algo tan lógico como llamar a la Policía?

La llamada que se demora no es la única situación que no termina de cerrar. En ese tiempo que se tomaron los amigos de Lucero, **los dos chicos que estuvieron con la víctima en el pasillo al momento de su caída decidieron retirarse.** En las cámaras de seguridad del palier de planta baja se los ve irse a las 3:17, **5 minutos después de la caída.**

Finalmente el llamado al 911 llegó a las 3:38 de la madrugada cuando Lucero ya había muerto. **Dos agentes de la policía marplatense arribaron al edificio a las 3:46.** En ese momento también vuelven Alan y Ariel que, evidentemente, no habían ido muy lejos. **¿A dónde estaban y porque se fueron tan rápido con su amiga caída en el hueco del ascensor? ¿Por qué decidieron volver al edificio media hora después?** Estas preguntas aún no tienen respuestas en el expediente.


Una de las primeras medidas que tomó la fiscal Salas fue la de secuestrar los teléfonos de **Alan y Ariel** para saber qué tipo de comunicaciones realizaron antes y después del hecho.  Foto del expediente. Esta es la puerta plegable que abrió Lucero antes de caer.

Los teléfonos fueron estudiados. El peritaje determinó que al momento de salir del edificio **realizaron varias llamadas a un abogado que, por ser de madrugada, no los atendió.** Con respecto a los 26 minutos que se tardó en llamar a la policía, los investigadores están convencidos que **se utilizaron para descartar droga que había en el departamento.** De hecho, en las grabaciones de las cámaras de seguridad **se ve a varios de los asistentes a la fiesta que entran y que salen.**

Además se les tomó declaraciones a casi todos los asistentes de la reunión. Todos coincidieron en la versión de que Lucero bajó a abrirles y que **no se produjo ningún conflicto dentro del departamento.**

Otro punto importante del expediente tiene que ver con la **pericia realizada al ascensor**. Ese análisis exhaustivo determinó que **el aparato funcionaba bien**. Sin embargo, la fiscal tomó como válida la **declaración de uno de los policías** que acudió a la escena que señaló que **se encontró con la puerta abierta de planta baja y, a pesar de eso, el ascensor estaba moviéndose**.

Con todos estos elementos sobre su escritorio, la doctora **Salas** decidió **enviar la causa a la fiscalía de homicidios culposo**. Es decir, **entendió que se trató de un accidente**. La fiscal explicó su decisión en un escrito fechado el 1 de diciembre, al que accedió Infobae.

“Analizados todos los elementos, **los resultados no arrojaron indicios de participación y/o encubrimiento por parte de estos**, no existiendo tampoco en los testimonios recabados pruebas de que los nombrados hubiesen realizado (más allá de su comportamiento luego del hecho de abandonar el lugar) **acción alguna que pudiera haber influido en el resultado fatal**”, escribe la fiscal.  Lucero había instalado, pocos meses antes de su muerte, un centro de estética.

Si bien no lo nombra en el escrito, otro de los elementos en los que sustentó la decisión de tomar la muerte de Lucero como un accidente es que, al momento del hecho, **la víctima tenía 2.3 de alcohol en sangre**.

“La hipótesis judicial es que **salieron los tres del departamento, Lucero abrió la puerta plegable del piso 3 sin darse cuenta de que el ascensor no estaba en ese piso, dio un paso al frente y cayó accidentalmente**”, explican desde los tribunales marplatenses.

A pesar de esto, los abogados que representan a la familia no están del todo convencidos. Consideran que **faltan algunas pruebas importantes** como, por ejemplo, las declaraciones de **Alan y Ariel**. insólitamente ninguno de los dos declaró

oficialmente. Lo mismo con **otro de los jóvenes que estaba en la fiesta**, y que es el dueño del departamento, que tampoco dio su versión en sede judicial.

Lo cierto es que con esta decisión de la fiscal **Salas** ahora la causa será investigada por el **fiscal de homicidios culposos Pablo Adrián Cistoldi**. El será el encargado de determinar si mantiene la decisión de tomar el hecho como un accidente y, de ser así, si imputa a alguien. **Hasta el momento no hay responsables por la muerte de Lucero Fresco.**

Fuente: Infobae